



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

129

Ushuaia, 31 de julio de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-68539-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de higiene para internos del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 573/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Sucesión De Bellofiore Rubén Horacio – C.U.I.T. N° 20-14457487-8”, “Arnst Martin Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. N° 20-18262752-7” y “Buenas Vibras TDF S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71769289-2”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 1062/25; Letra D.A.E.F., obrante en orden sesenta y tres (63), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025 RAF 101, a favor de las firmas “Sucesión De Bellofiore Rubén Horacio – C.U.I.T. N° 20-14457487-8”, en el renglón N° 7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00.-), “Arnst Martin Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, en los renglones N° 2, 4, 5, 6, 8 y 9, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.027.800,00.-), “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, en el renglón N° 3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.744.000,00.-), y “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. N° 20-18262752-7”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$5.280.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$18.267.800,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

///...2

| |
|--------|
| M.J.G. |
| M.E.P. |
| M.J.A. |
| V.M. |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025 RAF 101, a favor de las firmas “Sucesión De Bellofiore Rubén Horacio – C.U.I.T. N° 20-14457487-8”, en el renglón N° 7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00.-), “Arnst Martin Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, en los renglones N° 2, 4, 5, 6, 8 y 9, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.027.800,00.-), “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, en el renglón N° 3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.744.000,00.-), y “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. N° 20-18262752-7”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$5.280.000,00.-), ascendiendo en monto total de la adjudicación a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$18.267.800,00.-), referente a la adquisición de elementos de higiene para internos del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio

///...3

| |
|--------|
| M.J.G. |
| M.E.P. |
| M.J.A. |
| V.M. |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **129** /2025.-

| |
|---------------|
| <u>M.J.G.</u> |
| M.E.P. |
| M.J.A. |
| V.M. |